



GACETILLA INFORMATIVA

ACUERDO ENTRE EL COLEGIO DE LA PROVINCIA Y LA AGENCIA DE RECAUDACION (ARBA).

El día jueves 20 de noviembre del corriente años, suscribimos con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (A.R.B.A.), representada por el Director Ejecutivo Lic. Santiago Montoya, un ACUERDO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Dicha información, voluntaria y de estricta confidencialidad, consiste por nuestra parte, en suministrar valores de referencia de mercado en pesos y su equivalente en dólares, de los bienes inmuebles y la información identificatoria espacial vinculadas a ellos, como la individualización del matriculado al cual corresponde cada una de las estimaciones informadas.

Como contraprestación la Agencia se compromete a suministrar a los Colegiados que ofrezcan dicha información:

a) Los datos alfanuméricos pormenorizados, de los inmuebles solicitados, con identificación del matriculado al cual corresponde el pedido;

b) Acceso a la cartografía de la provincia de Buenos Aires, vía Web, con la entrega de usuario y clave correspondiente.

Es importante dejar en claro que la información suministrada por el Profesional, será voluntaria y de estricta confidencialidad, es decir, -que tal como surge del Acuerdo- la misma debe considerarse secreta, por lo tanto no podrán revelar, divulgar, facilitar a terceros, reproducir, ni utilizar para otros fines que los propuestos.

En ese marco y con los objetivos planteados, el Lic. Santiago Montoya nos agradeció, por la buena disposición puesta de manifiesto por el Colegio de la Provincia, poniéndose a entera disposición para con nuestra Institución.

Asimismo se informa que el contenido completo del mencionado Acuerdo, se encuentra a disposición de nuestros Colegiados en la página Web del Colegio de la Provincia y Colegios Departamentales.

La Plata, 5 de Diciembre de 2008.-